

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBIERNACION PROVINCIAL DE LIMARE

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno Regional; el Decreto Ley N° 799 de fecha 06 de diciembre de 1974, del Ministerio del Interior , sobre Uso y Circulacion de Vehiculos Estatales, la Resolución N° 1600, año 2008, de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO:

La solicitud del Organismo Público identificado más abajo, que justifica la necesidad impostergable de realizar cometidos funcionales del Servicio, en días sábados, domingos o festivos y las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA Nro AUTORIZACE A: SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO SABADO 28 y DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2009 PARA CIRCULAR EL (LOS DÍAS) CAMIONETA NISSAN EN EL VEHICULO.....MARCA..... WT 7948 OVALLE PATENTE CIUDAD **DESIGNADO POR EMPRESA FISRT** CONDUCTORCIUDAD: OVALLE TRASLADO MANTENCION VEHICULO COMETIDO OVALLE - PROVINCIA ELQUI - OVALLE CIUDAD Y/O LOCALIDADES..... ACOMPAÑANTES..... OVALLE, 26 NOV. 2009

> PAN HERNANDEZ GENTINA ERNADOR PROVINCIA DE LIMARI REGION COQBO.